



Revista de Ciencias Sociales

Depósito legal ppi 201502ZU4662
Esta publicación científica en formato
digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
● ISSN: 1315-9518 ● ISSN-E: 2477-9431

Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Vol. XXXII, No. 2

Abril – Junio 2026

Revista de Ciencias Sociales

Esta publicación científica en formato
digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518

Mujeres jóvenes en México. Entre la precariedad laboral y el trabajo doméstico*

Pozos Rivera, Patricia**

Resumen

El objetivo del artículo es determinar las condiciones laborales actuales de las mujeres jóvenes mexicanas, definidas como la población femenina de 15 a 29 años de edad, principalmente después de la Covid-19. Para ello se procesaron los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para los años 2018, 2020, 2022 y 2023. Los mayores efectos del cierre de actividades económicas no esenciales se experimentaron en 2020, el cual se comparó con un escenario previo en 2018 y uno posterior en 2022, y el 2023, para observar la tendencia en la nueva normalidad. La hipótesis señala que la precariedad laboral de las mujeres jóvenes es todavía más profunda, en comparación con la que viven los trabajadores jóvenes varones, debido a su condición de género, porque es mayor el tiempo que dedican al trabajo doméstico y actividades de trabajos de cuidados no remunerados. Si bien esta situación es estructural, fue evidenciada por la Pandemia de Covid-19. Las conclusiones permiten ver que se comprueba la hipótesis, los datos confirman que las mujeres jóvenes son más afectadas por el desempleo, pero principalmente por participar menos en la población económicamente activa, debido a su mayor participación en el trabajo doméstico.

Palabras clave: Mujeres jóvenes; condiciones laborales; trabajo doméstico; precariedad laboral; pandemia.

* La autora agradece al Dr. Alejandro César López Bolaños, académico del IIEc – UNAM, por la búsqueda y sistematización de bibliografía, así como el procesamiento de datos de la ENOE, y al Dr. Armando Jesús Negrete Fernández, académico del IIEc - UNAM, por el procesamiento de datos de la ENOE.

** Doctora en Economía. Magister en Estudios Políticos y Sociales. Licenciada en Economía. Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México. E-mail: ppozos@iiec.unam.mx ORCID: <http://orcid.org/0009-0006-4596-2600>

Young women in Mexico. Between job precariousness and domestic work

Abstract

The objective of this article is to determine the current working conditions of young Mexican women, defined as the female population aged 15 to 29, primarily in the aftermath of the COVID-19 pandemic. To this end, data from the National Survey of Occupation and Employment for the years 2018, 2020, 2022, and 2023 were processed. The greatest impact of the closure of non-essential economic activities was experienced in 2020, which was compared with a pre-pandemic scenario in 2018 and a subsequent scenario in 2022 and 2023, to observe the trend in the “new normal.” The hypothesis suggests that the precarious employment situation of young women is even more profound compared to that experienced by young male workers, due to their gender, as they dedicate more time to domestic work and unpaid care work. While this situation is structural, it was brought to the forefront by the COVID-19 pandemic. The findings confirm the hypothesis; the data show that young women are more affected by unemployment, but mainly because they participate less in the economically active population due to their greater involvement in domestic work.

Keywords: Young women; working conditions; domestic work; job insecurity; pandemic.

Introducción

El objetivo del artículo es conocer cuáles son las condiciones laborales actuales de las mujeres jóvenes mexicanas, explicar por qué viven una precariedad más profunda que los trabajadores varones de su mismo grupo etario. También interesa reflexionar sobre el efecto que tuvo la pandemia de Covid-19 en dicho proceso, así como la “nueva normalidad”.

El interés por el tema surge a partir de conocer las condiciones específicas de las trabajadoras jóvenes mexicanas, puesto que la literatura feminista ha avanzado en el tema de las condiciones laborales de las mujeres en general; aquí se contribuye con las jóvenes en particular, en el contexto de la pandemia de Covid-19.

El modo de producción capitalista es un sistema económico y social que se sustenta en la explotación del trabajo. A lo largo de la historia, ha tenido diferentes patrones de acumulación que han sido total o parcialmente desfavorables a la clase que vive del trabajo, como la denomina Antunes (2001). Por ejemplo, el Estado benefactor fue diferente al neoliberalismo, siendo este último uno de los más agresivos contra

las y los trabajadores jóvenes. No se debe olvidar que, en México, la población juvenil denominada de manera despectiva como “ninis” (ni estudian, ni trabajan), sin derecho a la educación ni al trabajo, es producto de dicha política económica. Además, la explotación es diferenciada; ejemplo de ello son las desigualdades de género, de las cuales la población juvenil no está al margen, por eso se considera muy necesaria esta investigación.

La población juvenil trabajadora mexicana, en su mayoría, es golpeada por la precariedad laboral; muestra de ello son el desempleo, la informalidad, la falta de seguridad social, los bajos salarios, y para el caso de las mujeres jóvenes es aún mayor. La hipótesis del presente estudio señala que dicha precariedad laboral es todavía más profunda en el caso de las mujeres jóvenes, en comparación con la de los trabajadores varones jóvenes; su vulnerabilidad se incrementa debido a su condición de género, porque es mayor el tiempo que ellas dedican al trabajo doméstico, en comparación con los hombres jóvenes. Esta situación, si bien es estructural, fue evidenciada por la pandemia de Covid-19.

El presente artículo abona en la reflexión del origen de las diferencias entre

las condiciones laborales de las mujeres y los hombres desde la perspectiva de la Crítica de la Economía Política y desde los desarrollos del feminismo crítico. La economía feminista, en los años sesenta, colocó en la discusión académica el tema del trabajo doméstico, que incluye el trabajo de cuidados, como un elemento indispensable para el análisis de las condiciones laborales de las mujeres. Este no había sido tan evidente a los ojos de toda la sociedad como lo fue después de la pandemia de Covid-19, debido a que el espacio reproductivo se vio invadido por el espacio productivo y educativo, por la política de salud que se aplicó en México, llamada “Quédate en casa”, que tenía como objetivo disminuir la cantidad de contagios.

Al permanecer toda la familia en el ámbito doméstico, todo el tiempo, dejó ver a simple vista todas las tareas necesarias que se deben realizar para la reproducción de la familia en el hogar, pero además permitió ver quiénes las realizaban, sobre todo las mujeres, ya sea la madre, la abuela o la hija. Al dedicar horas a dichas tareas de cuidados y al trabajo doméstico, ellas destinan menos tiempo para el estudio o para incorporarse al mercado laboral, generando condiciones laborales desiguales entre hombres y mujeres.

El artículo está conformado por esta introducción, cuatro apartados y las conclusiones. El primero, tiene por objetivo hacer una revisión teórica sobre la precariedad laboral, los avances teóricos que la economía feminista ha desarrollado sobre el trabajo doméstico y cómo la pandemia permitió visibilizar su importancia. El segundo, ofrece un panorama de quiénes son las mujeres jóvenes trabajadoras en México, así como algunas de sus problemáticas; el tercero, ilustra lo que se revisó teóricamente sobre dicho trabajo; y el cuarto, cierra el argumento del artículo señalando las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres en el mercado laboral; finalmente, las conclusiones.

1. Fundamentación teórica

1.1. Precariedad laboral, trabajo doméstico y pandemia

La contribución de la Crítica de la Economía Política (CEP) al estudio de las condiciones laborales por género se resume en cuatro aportes fundamentales. Primero, la CEP es una explicación científica de la explotación de la clase trabajadora en general sin distinción de género, porque demuestra que el trabajo no pagado de toda la clase trabajadora es el origen de la acumulación de capital. Aunque no hace distinción, queda claro que trabajadores, ya sean hombres o mujeres, son explotados y aportan a la generación de riqueza.

El segundo aporte es el análisis sobre las consecuencias de la maquinización del proceso de trabajo para las mujeres y los niños(1). Entre otras, la intensificación de la explotación les afectará en sus cuerpos, es decir, en su salud y en sus relaciones sociales. Sin la máquina, era casi imposible incorporarlas e incorporarlas, porque la fuerza ejercida sobre las herramientas correspondía al cuerpo humano; por ello se requerían hombres maduros con la fuerza necesaria para soportar las jornadas laborales.

Un tercer aporte de la CEP es el análisis de Marx (2009) sobre las consecuencias del sistema patriarcal en el ámbito de lo que hoy se define como el espacio doméstico, señaló: “Antes, el obrero vendía su propia fuerza de trabajo, de la que disponía como persona formalmente libre. Ahora vende a su mujer e hijo, se convierte en tratante de esclavos” (p. 482). Violencia que se ejerce en el ámbito laboral y que, sin duda, se traslada al núcleo familiar.

Un cuarto aporte es de Engels (2006), quien, en su obra: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, señaló la monogamia como el origen de la subordinación de las mujeres respecto de los hombres en

el ámbito doméstico. Se coincide con Trat (2020), cuando señala que Engels esclareció que la primera forma de familia que surge en la sociedad griega se establece para asegurar condiciones económicas, básicamente, la herencia de los hombres a sus propios hijos.

Engels señala que, después de lo que escribió junto con Marx en un manuscrito, entonces inédito. La ideología alemana, cuya frase dice la primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos, es que puede afirmar que el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo del hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino.

Al profundizar en el origen económico de la desigual relación entre mujeres y hombres al interior de la familia, se abre toda un área de análisis: la reproducción social. A partir de estas reflexiones se ha desarrollado la teorización sobre el trabajo reproductivo y con ello el trabajo de cuidados.

Además de las reflexiones desde la CEP, sin duda el feminismo crítico es otro marco de referencia que permite pensar el papel de las mujeres en los ámbitos doméstico y laboral. Otra fuente de reflexiones son las luchas feministas. Gago (2020), señala que han contribuido a hacer visible que lo que se entiende por trabajo no solo es el que se realiza en el proceso de producción de mercancías, sino que también el que se lleva a cabo en el espacio doméstico, el propiamente llamado trabajo reproductivo, es indispensable para la reproducción social y no solamente, pero también, preciso para tener a los trabajadores y las trabajadoras en los espacios laborales, en el día a día, así como asegurar las futuras generaciones.

Los movimientos sociales actuales siguen avanzando en visibilizar procesos, entre ellos, hacer explícito que las “clases laboriosas” (Gago, 2020) están conformadas por personas de diversas culturas, edades, intereses e identidades. Incluso la academia no tiene mucho tiempo que ha incursionado

en investigaciones en las que se preocupa por subgrupos de la clase trabajadora como son los jóvenes, los indígenas o las mujeres jóvenes.

Los movimientos feministas actuales siguen peleando para desaparecer la brecha salarial, el techo de cristal, y continúan señalando que el trabajo doméstico no es solo obligación de las mujeres. Cuando ellas le dedican mayor tiempo a dicho trabajo, tienen menos tiempo para incorporarse al mercado laboral. No se debe olvidar que el trabajo doméstico y de cuidados no es remunerado. Como menciona Correa (2022): “Las mujeres viven cotidianamente bajo una intensa condición de precariedad originada tanto por su trabajo remunerado como por el no remunerado” (p. 111).

Todo trabajo en el capitalismo implica explotación, y si se agrega el contexto de precariedad laboral resultado de las condiciones laborales que dejaron casi cuatro décadas de neoliberalismo en el país y en el mundo, así como la carga casi exclusiva del trabajo doméstico, configura el marco de desventaja para las mujeres trabajadoras, principalmente las jóvenes.

Estudiosos de los problemas del trabajo como Harvey (2011); Standing (2014); y, Romero y Tirado (2016), señalan que, dentro de los grupos de trabajadores vulnerables, están los jóvenes, los migrantes, los indígenas y las mujeres. Se considera que, en particular, las mujeres jóvenes trabajadoras tienen una doble vulnerabilidad, que las coloca en el trabajo precario: Ser mujeres y ser jóvenes. Otro elemento importante es la clase social, por lo que no se puede generalizar que todas las mujeres trabajadoras tienen las mismas condiciones de precariedad.

Se define el trabajo precario como aquel que no conserva las características que brindan una situación de estabilidad laboral, de seguridad en el empleo, formalidad jurídica, participación sindical libre, que en general es una condición laboral que se aleja cada vez más de las condiciones laborales de la época fordista (Lope et al., 2002; Dastén, 2013) o del Estado de Bienestar, que, como se sabe, en los países subdesarrollados y dependientes como

México, no se estableció en su totalidad.

El aumento de la precariedad laboral, por parte de los empleadores, es la disminución de los costos de producción, con la finalidad de aumentar sus ganancias y revertir la tendencia decreciente de la tasa de ganancia (Roldán, 2013), principalmente por dos vías: La contención salarial y el deterioro de las condiciones de contratación, que tiene que ver con la pérdida de la seguridad social (Roldán y Pozos, 2013), principalmente por la disminución de las prestaciones laborales brindadas por el Estado, esto en el marco de la política neoliberal a nivel mundial, y en México en particular. Si bien en 2019 se inicia con un importante incremento salarial, con el cambio de régimen, todavía no se ha revertido el deterioro de las condiciones laborales de la clase trabajadora en general y de las mujeres en particular(2).

Dentro de los indicadores del mundo del trabajo que muestran las problemáticas de la clase trabajadora, los jóvenes son los que tienen una sobrerrepresentación en los indicadores de desempleo, bajos salarios y mínimas prestaciones sociales. A la hora de desagregar los indicadores por género, se observa que las mujeres jóvenes son las más sobrerrepresentadas en los indicadores de la precariedad laboral, lo cual se agravó con la pandemia por la Covid-19 (González y Cuenca, 2020).

La combinación de la pandemia con un Estado disminuido en la etapa neoliberal generó impactos negativos en las mujeres, porque se les cargó a ellas todo el trabajo de los servicios que el Estado dejó de proveer, por ejemplo, los cuidados médicos. Funcionó como un “impuesto de tiempo”(3). Finalmente, la pandemia dejó ver a simple vista lo que las luchas feministas han venido sosteniendo desde hace varias décadas: las mujeres son las que sostienen el trabajo doméstico.

2. Las mujeres jóvenes trabajadoras en México y algunas de sus problemáticas

Las categorías juventud y género

Licencia de Creative Commons

Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

son producto de una construcción social (Bourdieu, 1990; Brito, 2000; Cueva, 2005; Carrasco, 2006; Paz y Campos, 2013; Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2024). Para el caso de la juventud, si bien se asocia a procesos del desarrollo del cuerpo humano, como es la adolescencia y pubertad, no existe un consenso académico ni médico en cuanto a las edades en las que se pertenece a este grupo social; estas dependen de diversos factores, por ejemplo, la región del mundo en la que viven. En México, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la población juvenil es la que se encuentra entre los 12 y los 29 años.

Para definir la población femenina juvenil trabajadora, se debe hacer una acotación legal. La Ley Federal del Trabajo mexicana de 1970, en su artículo 22 BIS, señala que el trabajo de los menores de 15 años está prohibido. Por lo tanto, la estadística laboral en México considera que la población económicamente activa (PEA(4)) es la de 15 años y más; la ley laboral coloca el límite inferior del rango; se considera mujeres jóvenes trabajadoras, a las que tienen entre 15 y hasta 29 años. Se tiene conocimiento de que el trabajo infantil existe (Reséndez et al., 2019), aunque lo prohíba la ley, pero no es tema de este escrito.

La condición juvenil no es vivida de la misma forma por todas las personas; de acuerdo con el IMJUVE (2019), se debe tener en cuenta que existe una pluralidad de condiciones de vida, de consumo y de trayectorias, que experimentan las personas a pesar de que tengan la misma edad biológica. Por ello, la juventud no se vive de la misma manera siendo una mujer o un hombre.

El género también es una construcción social (Carrasco, 2006; INMUJERES, 2024), formulada desde los años setenta, que ha sido muy útil en los análisis del desempeño de las mujeres en los mercados laborales, porque la categoría género, a diferencia de la categoría sexo, es determinada por procesos sociales y culturales, que determinan estereotipos y tareas específicas destinadas a cada uno de ellos. La teoría crítica del feminismo (que emerge en

los años ochenta), así como la literatura que habla de las masculinidades, han contribuido a la crítica de dichas representaciones, principalmente a las desigualdades en el ámbito laboral, de desventaja para las mujeres.

Al rol femenino se le asocia la maternidad, el trabajo doméstico y de cuidados para menores, enfermos y adultos mayores. En cuanto a su forma de ser, la demostración de cariño es fundamental; deben ser sensibles y sentimentales, lo cual se asocia a que son débiles y sumisas. Esto último se utiliza para señalar que no son aptas para puestos de alta responsabilidad. Por su parte, el rol masculino se asocia a que son los proveedores; no expresan sus emociones para no ser débiles; por el contrario, son fuertes, competitivos y dominantes (INMUJERES, 2024).

Por mencionar una de las problemáticas sociales que atañe a las mujeres jóvenes, el Embarazo Adolescente (EA) y la Maternidad Temprana (MT) engloban los estereotipos que colocan a las mujeres jóvenes madres en una situación de total desventaja ante los varones en el mercado laboral. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud de México, publicadas por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) para 2018, “se registraron 269,823 consultas de embarazo en adolescentes mujeres de 15 a 19 años, el equivalente al 5% de mujeres de ese rango etario” (p. 5).

El informe realizado por el UNFPA (2018), señala que el EA afecta negativamente diversos aspectos de la vida de quienes lo experimentan, porque “es muy probable que abandonen la escuela, no continúen sus estudios” (p. 5) y, como consecuencia, las probabilidades de contar con un trabajo no precario se reducen; se vuelven más propensas a permanecer en condiciones de pobreza y de exclusión.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para 2018(5), de la población joven que no es económicamente activa y que además no asiste a la escuela, llama la atención que 86,5% son mujeres; se está hablando de 5 millones de jóvenes mujeres, que son excesivamente más que los hombres, que solo representan 13,5%.

La mayor proporción de mujeres que no son económicamente activas y que no asisten a la escuela se concentra de los 25 a 29 años, que representan el 41,3%, lo cual se puede deber a la maternidad, pues de acuerdo con datos de INEGI, en 2018, las mujeres de 24 años son las que presentaron mayor frecuencia de nacimientos. En tanto que, en el caso de los hombres, se concentra en el grupo más joven; 43,5% de ellos cuenta entre 15 y 19 años.

Las estadísticas que se retoman, a partir de este momento, corresponden al segundo trimestre de 2023(6), de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y son generadas por el INEGI. Dicha institución reportó que, a nivel nacional, las mujeres mexicanas suman 67.498.505, que representan 52,16% del total de la población nacional, es decir, un poco más de la mitad de la población mexicana. Aproximadamente hay 3.509.274 más mujeres que hombres.

La población juvenil, que se ha definido de 15 a 29 años, suma 30.920.877 personas; representan el 23,89% de la población total. Del total de jóvenes, las mujeres representan el 50,75%; se puede apreciar que, en este segmento de la población, es más equilibrado el número de hombres y mujeres; la diferencia es de solo 462.157 personas.

Las brechas entre los géneros aparecen cuando se observan las variables económicas. Si se enfoca en la cuestión laboral, se puede observar que las mujeres padecen en mayor proporción la precariedad laboral en comparación con los hombres. En este apartado se muestra un panorama de las mujeres jóvenes con cifras actuales, y luego se relaciona con la etapa de la pandemia.

Las estadísticas laborales que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) permiten saber que la distribución del total de mujeres a nivel nacional (67.498.505) está menos representada en la población económicamente activa (PEA), pues son el 36,69%; mientras que el 42,30% son población no económicamente activa (PNEA)(7). Por su parte, los hombres, el total de ellos a nivel nacional (61.908.231), 58,52% son parte de la PEA. Es decir, una diferencia de 21,83

puntos porcentuales entre la participación de los hombres respecto a las mujeres en la participación de la PEA.

Si se observa la distribución de la PEA y PNEA por género, se puede evidenciar aún mejor la desigualdad; las mujeres son las más numerosas en la población no económicamente activa (PNEA), con un 72%. Este indicador es el que permite ver que las mujeres tienen más restricciones para incorporarse al mercado laboral. Con respecto a la PEA, las mujeres aportan solo el 40,6%.

Para el caso de las mujeres jóvenes a nivel nacional, suman 15.691.517, de las cuales 6.709.707 son parte de la población económicamente activa; esto es el 42,76% de ellas, y el 57,23% son parte de la PNEA, es decir, 8.981.810 mujeres jóvenes. Al ver la PEA y la PNEA juvenil, dividida por género, se observa que las mujeres participan con 39,56% de la PEA, casi idéntico al nivel de la población total, y con el 64,32% de la población no económicamente activa, el cual sí es alto, pero menor a lo que aportan las mujeres de 15 años en adelante, es decir, las mujeres jóvenes; participan un poco menos en la PNEA en comparación con las mujeres adultas.

Respecto al desempleo, las mujeres jóvenes tienen una tasa más alta que los jóvenes varones y que incluso las mujeres en general, y pasa lo mismo con la tasa de desocupación. Los datos que se han detallado señalan que, en su mayoría, las mujeres llevan sobre sus espaldas la responsabilidad de cuidar y organizar las actividades relacionadas con la reproducción familiar, que les consume la mayor parte del tiempo y por ello no pueden incorporarse al mercado laboral ni continuar sus estudios. La perspectiva de género permite visibilizar que la dedicación de las mujeres a dichas tareas no tiene proporción equitativa con lo que los hombres se dedican a ello.

En estudios que tratan el tema de la diferencia salarial entre hombres y mujeres, ha sido muy documentada la desventaja que sufren las mujeres. De acuerdo con un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022), en general, en todo el mundo las

mujeres cobran 20% menos que los hombres; si bien existen diversos factores, la razón de género está presente.

Cuando ellas son las únicas proveedoras de un hogar, complica la plena satisfacción de las necesidades de la familia que permiten la reproducción. En México, de acuerdo con el INEGI, para 2023 se estima que el 15% de los hogares tienen al frente una mujer; se está hablando de 5.5 millones de hogares. En ese sentido, son muy útiles las reflexiones de Gago (2020) sobre el endeudamiento de las economías domésticas; ella señala que cuando las mujeres tienen menor salario, o no lo tienen, viven endeudadas y tienen menos facilidad de crédito. Considera que el endeudamiento es un dispositivo financiero que se vuelve un mecanismo de “extracción de plusvalor” (p. 38).

Se coincide con Gago (2020), en que es necesaria la crítica a la financiarización neoliberal con un gesto feminista sobre la maquinaria de la deuda “como dispositivo generalizado de explotación financiera” (p. 39). Pues al pagar intereses sobre el consumo de una mercancía que satisface una necesidad, se extrae un valor adicional de la economía doméstica, y en específico a las mujeres.

3. Importancia del trabajo doméstico de las mujeres jóvenes

Carrasco (2006), señala que “el llamado ‘debate sobre el trabajo doméstico’ se inició en los años sesenta y se extiende hasta la década de los setenta” del siglo XX (p. 15); en él participaron mujeres y hombres provenientes de pensamiento feminista y/o marxista. Los temas de discusión giraron en torno a la relación entre el trabajo doméstico, la reproducción de la fuerza de trabajo y las ganancias de los capitalistas. Entre las polémicas más discutidas se encuentra la creación o no de valor por parte del trabajo doméstico, y quién debería pagarlo.

Las controversias continúan sin resolverse, y han servido para colocar en la agenda temas que no habían sido tratados (Carrasco, 2006); entre otros, se mencionan

dos: El hogar como unidad de producción y no solo como unidad de consumo. Este tema va muy de acuerdo con la reflexión de Marx (2007) en los *Grundrisse*, donde señala que “la producción es inmediatamente consumo, el consumo es inmediatamente producción” (p. 11); y finalmente, el papel del trabajo doméstico en la reproducción del sistema social. El trabajo doméstico tiene que ver con reconocer como trabajo el que realizan las mujeres en el ámbito doméstico. Retomando la definición de trabajo de Marx (2008):

El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre(8) y la naturaleza [...] Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su capacidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. (p. 215)

El trabajo, desde el punto de vista transhistórico, es un medio para satisfacer necesidades humanas. Actividades fundamentales para garantizar la reproducción de la sociedad toda, no solo de individuos trabajadores. Las mujeres, al poner en movimiento sus cuerpos, sus manos, con la habilidad adquirida para cocinar, están en metabolismo con la naturaleza para generar valores de uso que satisfacen necesidades. Queda claro que el trabajo que se realiza en el ámbito doméstico sirve para la reproducción social.

El INEGI (2023), ha elaborado una metodología para medir la importancia del trabajo doméstico en la contabilidad de la economía nacional. Solo para tener un referente, señala que en 2022 el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados, reportó un monto de 7.2 billones de pesos, lo que equivale a 24,3% del PIB nacional; las mujeres contribuyen con 72% y los hombres con 28%.

Finalmente, si bien las luchas feministas han denunciado que a las mujeres se les ha atribuido socialmente la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico, fue en la pandemia que esto se hizo muy evidente, debido a que se generó un contexto “en el que se pasa más tiempo en el hogar y donde existe la posibilidad de cuidar enfermos”

(Güemez, 2022, p. 51). A partir de las medidas de confinamiento, una gran cantidad de hombres y mujeres jóvenes permanecieron en confinamiento en sus casas, y a las mujeres se les ha impuesto de manera desmedida la responsabilidad de dicho trabajo.

4. Condiciones laborales de las mujeres jóvenes en México y la pandemia

Al igual que las condiciones laborales de la población juvenil a nivel mundial, y de la mexicana en particular, las mujeres jóvenes sufren condiciones laborales precarias, pero en mayor grado que los hombres jóvenes. Con base en los datos de la ENOE, se realiza una comparación entre la situación de los hombres y mujeres jóvenes (15 a 29 años). Se considera que la Pandemia amplificó las desigualdades, por ello, se hace un comparativo de tres años, 2018 previo a la pandemia, 2020 por ser el año de inicio de la Covid-19 y el 2022, como el año en que ya se está reestableciendo la normalidad, respetando dos años de diferencia, finalmente se agregó el año 2023(9), para tener una referencia de tendencia a la nueva normalidad.

En la literatura sobre trabajo precario en general y también la especializada en mujeres trabajadoras, entre otros, autores como Standing (2014); Romero y Tirado (2016); y, Correa (2022), coinciden en atribuirle ciertas características, por ejemplo, ser empleos temporales y de medio tiempo, de salarios bajos, largos periodos de desempleo, autoempleo, la necesidad de emplearse en diversos trabajos de medio tiempo a la vez, la extensión de la jornada laboral, aumento en la presión de dos o más miembros del hogar por obtener empleo, sin prestaciones sociales, la informalidad. Otros autores, definen el trabajo precario a partir de las carencias, de lo que se definía como trabajo en la época del fordismo, o del Estado de Bienestar como lo señalan Lope et al. (2002).

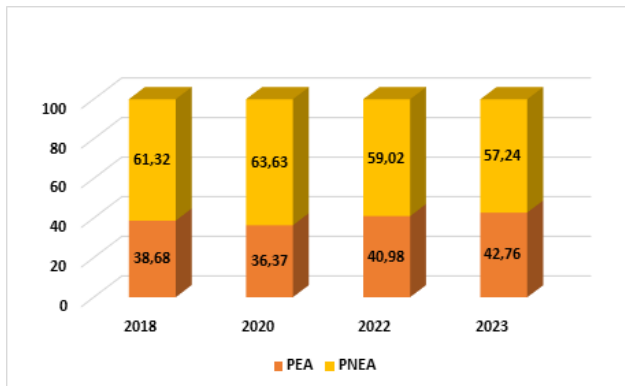
Dichas condiciones generan estrés laboral, ansiedad permanente, ocasionados por la incertidumbre de si lograrán o no, conservar

su trabajo. Esto es grave porque “la ansiedad permanente a causa de la incertidumbre laboral está causando dinámicas de estrés, depresión, violencia intrafamiliar y deterioro de la salud dentro de las familias y en la sociedad en general” (Correa, 2022, p. 110). De acuerdo con la OIT (2016), los hombres y las mujeres gestionan y responden de manera diferente al estrés. Además, las mujeres tienen factores específicos que las coloca en situaciones más frecuentes: uno es el doble rol en el hogar y en el trabajo, también la presión social por cumplir con los roles de género, el riesgo del acoso sexual en el trabajo, la violencia doméstica y finalmente la violencia que significa recibir salarios menores a los de los varones.

A partir de los datos de la ENOE, el primer indicador que interesa analizar es la participación de las mujeres jóvenes en la

Población Económicamente Activa (PEA), y la Población no Económicamente Activa (PNEA). Existe la tendencia a que las mujeres participen en menor proporción en el mercado laboral, ellas se concentran más en la PNEA, que los varones, lo mismo ocurre en el caso de las mujeres jóvenes.

Como se observa en el Gráfico I, las mujeres jóvenes en el año de la pandemia tuvieron su participación más baja en la PEA 36,37%; mientras que 63,63% son PNEA, dicha situación se debe a varios factores, entre ellos a que estudian o realizan trabajo doméstico. Antes y después de la pandemia se encontró la misma tendencia, por lo cual, si bien la pandemia hizo más notorio que las mujeres participaran menos en el mercado laboral, es una tendencia en el mercado laboral juvenil.



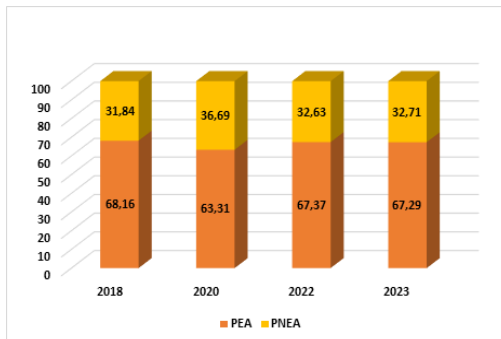
Fuente: Elaboración propia, 2025 con base en datos de la ENOE 2018, 2020, 2022 y 2023 (Tercer trimestre) de INEGI (2025b).

Gráfico I: Comparativo entre la PEA y la PNEA, mujeres jóvenes. 2018, 2020, 2022 y 2023

INEGI reporta que para el 2024, 86% de la PNEA juvenil que no está disponible para realizar alguna actividad económica, la mayoría, 64% es debido a que estudia, principalmente hombres, 82% de ellos y 53,9% de ellas.

Si se comparan los Gráficos I y II, se observa que la proporción de los hombres jóvenes que son PEA y PNEA es a la inversa

que la proporción de mujeres; mientras ellas participan entre el 57% al 61% de la PNEA, los jóvenes participan entre el 63% al 68% pero en la PEA. Esta comparación deja claro que las mujeres jóvenes no tienen las mismas condiciones que los hombres para participar en el mercado laboral, debido principalmente a que ellas realizan trabajo doméstico.



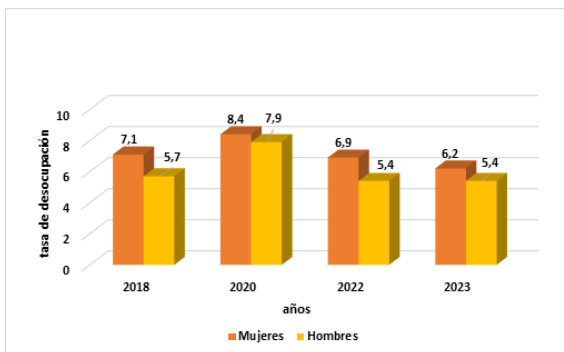
Fuente: Elaboración propia, 2025 con base en datos de la ENOE 2018, 2020, 2022 y 2023 (tercer trimestre) de INEGI (2025b).

Gráfico II: Comparativo entre la PEA y PNEA, hombres jóvenes. 2018, 2020, 2022 y 2023

Las mujeres jóvenes que ingresan al mercado laboral, son más golpeadas por el desempleo en comparación con los hombres. Como se ha dicho, los jóvenes en general sufren una tasa de desocupación mayor que la población en general, para el 2023, las tasas de desocupación a nivel nacional para hombres y mujeres fue de 3%, pero para los jóvenes fue de 5,4% y para las jóvenes fue de 6,2%.

En el Gráfico III, se observa el comparativo de las tasas de desocupación de las y los jóvenes. En el año de la pandemia, 2020, es cuando la diferencia entre las tasas es

menor, y también se logra ver que la diferencia ha ido disminuyendo. Si bien, al compararlos no se ve una diferencia muy grande, hay que recordar que existe una diferencia muy alta entre ellos en su participación en la población que no son económicamente disponibles, del 31% de jóvenes que no son disponibles porque realizan trabajo doméstico, 8,2% son hombres, pero 43% son mujeres. Ellas no son contabilizadas como desempleadas, porque ni siquiera buscan empleo, pues realizan trabajo doméstico.



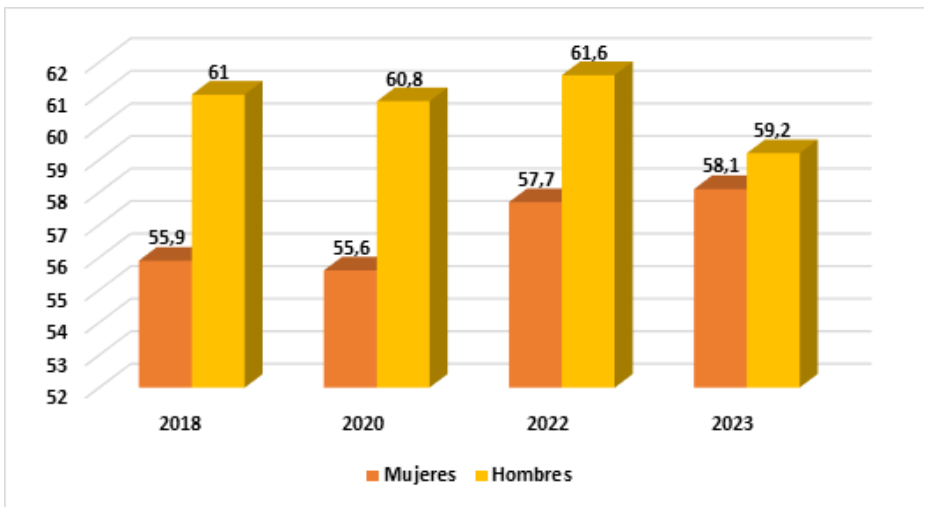
Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la ENOE 2018, 2020, 2022 y 2023 (tercer trimestre) de INEGI (2025b).

Gráfico III: Tasa de desocupación de mujeres y hombres jóvenes: 2018, 2020, 2022 y 2023

Finalmente, en cuanto a la participación en el mercado laboral informal, a simple vista, las mujeres tienen menor participación que los hombres; esto puede ser porque las mujeres tienen una menor participación en el mercado laboral en general. Si se aprecia de manera mucho más detenida, se puede evidenciar que, del total de hombres jóvenes, más del 67% son PEA; solo en el año 2020 fue de 63% debido al cierre de las actividades catalogadas como no esenciales. Para el caso de las mujeres, se está hablando de que la PEA está en un rango del 36 al 42% de participación en la PEA, casi 20 puntos porcentuales menos que los hombres, y en relación con el trabajo informal, la diferencia no es mucha entre hombres y

mujeres.

En el año 2020 es cuando mayor diferencia hubo (ver Gráfico IV); la tasa de informalidad de los hombres jóvenes fue de 60,8%; mientras que la de las mujeres fue de 57,7%; y en 2023, para los jóvenes fue de 59,2% y para las mujeres fue de 58,1%, es decir, solo un punto porcentual de diferencia. También se puede atribuir a que las mujeres jóvenes, al carecer de redes de cuidado o apoyo, solo pueden incorporarse a empleos que sí les den seguridad social para poder dejar a sus hijos en una estancia infantil, traduciéndose su menor participación en la informalidad, pero a su vez su muy menor participación en el mercado laboral.



Fuente: Elaboración propia, 2025 con base en datos de la ENOE 2018, 2020, 2022 y 2023 (tercer trimestre) de INEGI (2025b).

Gráfico IV: Tasa de informalidad de trabajadoras y trabajadores jóvenes: 2018, 2020, 2022 y 2023

Si se compara la tasa de informalidad de las mujeres jóvenes, con la tasa de informalidad de todas las mujeres trabajadoras, se observa que es mayor la de las jóvenes, para todos los años excepto en 2018. En 2023 la tasa de informalidad de las mujeres fue de 56% y de las mujeres jóvenes fue de 58,1%.

Conclusiones

El surgimiento de la economía feminista y el desarrollo de la crítica de la economía política han sido fundamentales para que la desigualdad laboral de las mujeres sea visibilizada y para dar una explicación de

por qué es así, la investigación permite corroborar que la hipótesis de la cual se partió se comprueba: la precariedad laboral de las mujeres jóvenes es mayor que la de los varones de su edad, de la población trabajadora femenina en general y de toda la clase trabajadora a nivel nacional, debido en gran medida a los roles de género, que atribuyen a las mujeres la obligación de realizar en mayor medida el trabajo doméstico, que no recibe ninguna retribución económica.

Las luchas feministas han permitido visibilizar que a las mujeres socialmente se les atribuye la responsabilidad del trabajo doméstico, pero el contexto de la crisis sanitaria que ocasionó la pandemia de Covid-19 mostró la carga desmedida que las mujeres en general y las jóvenes en particular llevan sobre sus hombros. Esto quedó claro con las cifras que proporciona la ENOE, las cuales se desagregaron para las mujeres jóvenes de 15 a 29 años.

Este análisis permite señalar que la población femenina juvenil debe ser atendida como una población especialmente vulnerable en el tema del empleo, y es fundamental una infraestructura pública que les brinde apoyo en el tema de cuidados, sobre todo de sus hijos.

Notas

¹ Es interesante recordar que el término juventud es producto de la Revolución Industrial, porque la incorporación de máquinas originó la necesidad de trabajadores capacitados, por lo que surge la juventud como dicha población que está en una etapa de formación para luego incorporarse al mercado laboral. Antes, de la niñez se pasaba a ser adulto; con el capitalismo, la juventud es la población que se capacita para incorporarse al proceso de trabajo (Brito 2000).

² En México, a partir de 2019, con la llegada del Lic. Andrés Manuel López Obrador, a la presidencia, se inicia lo que ha llamado la Cuarta Transformación. Entre algunas de las acciones que realizó para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres fue

establecer el programa para la incorporación de trabajadoras domésticas al IMSS, el programa de apoyo para adultos mayores que incluye a hombres y mujeres. Actualmente, la presidenta es Claudia Sheinbaum, la cual ha realizado diversas acciones, entre ellas disminuir la edad para que las mujeres adultas mayores reciban su apoyo para adultos mayores y la firma de un decreto que garantiza la igualdad sustantiva de las mujeres en la constitución, que consiste en ampliar los derechos de las mujeres.

³ Los “impuestos al tiempo” no permiten a la gente tener espacios en su vida para el ocio o para el trabajo. Se aplica al tiempo que se invierte en realizar actividades que el Estado o alguna institución deja de hacer, por ejemplo, cuando el Estado deja de brindar a las madres el derecho a una estancia infantil, o al tiempo en realizar los trámites burocráticos (Halpern, 2022).

⁴ El INEGI (2025a), define la Población Económicamente Activa (PEA) como la población que se encuentra en edad de trabajar (mayor de 15 años), la cual se divide en Ocupada y Desocupada. La población ocupada es la que trabajó en la semana de referencia, ausentes temporales con vínculo laboral con pago y ausentes temporales con vínculo laboral sin pago, pero con retorno asegurado. La población desocupada es la que busca empleo y está ausente de ingreso y sin vínculo laboral.

⁵ Datos del primer trimestre de 2018.

⁶ Se toman los datos del segundo trimestre porque los datos del primero pueden tener incorporado algún comportamiento del mercado laboral de fin de año, cuando aumenta la demanda de trabajo.

⁷ El INEGI (2025a), define la Población No Económicamente Activa (PNEA) como personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

⁸ Se entiende del texto que aquí Marx utiliza el concepto “hombre” como equivalente a humanidad, es decir, no se refiere solo al sexo masculino, pues más adelante hace la distinción entre los víveres que se obtienen

directamente de la naturaleza ya listos para el consumo y los que no da la naturaleza y requieren “trabajo humano” (Marx, 2008, p. 217). Debido a que el movimiento feminista ha avanzado, actualmente se usa lo que se llama lenguaje inclusivo, y se sabe que actualmente no es correcto utilizar el concepto hombre como sinónimo de humanidad.

9 Se tomó el dato del tercer trimestre en todos los años.

Referencias bibliográficas

- Antunes, R. (2001). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Cortéz Editora.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Grijalbo.
- Brito, R. (2000). Elementos para conceptualizar la juventud. En Gobierno del Distrito Federal (Ed.), *La juventud en la Ciudad de México: Políticas, programas, retos y perspectivas* (pp. 7-15). Gobierno del Distrito Federal; Secretaría de Desarrollo Social.
- Carrasco, C. (2006). La economía feminista: Una apuesta por otra economía. En M. J. Vara (Coord.), *Estudios sobre género y economía* (pp. 29-57). Akal.
- Correa, E. (2022). Impacto de la privatización de la seguridad social en el presupuesto. *Mujeres: Doblemente desprotegidas. Ola Financiera*, 15(41), 84-117. <https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2022.41.81648>
- Cueva, M. (2005). *La juventud como categoría de análisis sociológico*. IIS-UNAM.
- Dasten, J. (2013). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: Una contribución al debate desde América Latina. En M. A. Rodríguez y P. Vidal (Comps.), *Transformacion(es) del trabajo: Tiempo(s) de precariedad(es) y resistencia(s): Algunas aproximaciones desde Latinoamérica* (pp. 21-45). Espacio Editorial.
- Engels, F. (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Fundación Federico Engels.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA (2018). *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México: Implementación de la Metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescentes en países de América Latina y el Caribe – Milena 1.0*. UNFPA. https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena_mexico_2020.pdf
- Gago, V. (2020). Lecturas sobre feminismos y neoliberalismos. *Nueva Sociedad*, (290), 34-44. <https://nuso.org/articulo/lecturas-sobre-feminismo-y-neoliberalismo/>
- González, M. J., y Cuenca, C. (2020). Pandemia sanitaria y doméstica: El reparto de las tareas del hogar en tiempos del Covid-19. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(4), 28-34. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34644>
- Güemez, B. (2022). La desigualdad como condición preexistente: Un análisis multidimensional de los efectos de la crisis por la COVID-19 entre los jóvenes. En L. Tavera (Coord.), *Reflexiones desde el encierro: Las juventudes frente a la pandemia* (pp. 43–57). FLACSO México.
- Halpern, D. (June 9, 2022). *Time taxes: Give me back my time*. Behavioral Insights Team (BIT). <https://www.bi.team/blogs/time-taxes/>
- Harvey, D. (2011). *The enigma of Capital: and the Crises of Capitalism*. Oxford University Press.

- Instituto Mexicano de la Juventud - IMJUVE (2019). *Hacia una perspectiva de juventud*. IMJUVE. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484348/Hacia_una_Perspectiva_de_Juventud.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI (2018). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto)* (Comunicado de prensa núm. 150/18). INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/juventud2018_Nal.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI (2023). *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México 2022* (Comunicado de prensa núm. 704/23). INEGI. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CSTNRHM/CSTNRHM2022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI (2025a). Glosario. *INEGI*. <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía - INEGI (2025b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. *INEGI*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de las Mujeres - INMUJERES (2024). *Glosario de género*. INMUJERES. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>
- Ley Federal del Trabajo de 1970. 1 de abril de 1970. Última reforma publicada DOF 12-06-2015.
- Lope, A., Gibert, F., y Ortiz, D. (2002). *Atajar la precariedad laboral: La concertación local, ¿un marco para abordar las nuevas formas de empleo?* Icaria y Antrazyt.
- Marx, K. (2007). *Elementos fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858*. Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2008). *El Capital: Crítica de la economía política* (Tomo I, Vol. 1). Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2009). *El Capital: Crítica de la economía política* (Tomo I, Vol. 2). Siglo XXI Editores.
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (4 de abril de 2016). Estrés en el trabajo: Un reto colectivo. *OIT*. <https://www.ilo.org/es/publications/estres-en-el-trabajo-un-reto-colectivo>
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (16 de septiembre de 2022). La transparencia salarial puede contribuir a luchar contra la brecha salarial de género. *OIT*. <https://www.ilo.org/es/resource/news/la-transparencia-salarial-puede-contribuir-luchar-contr-la-brecha-salarial>
- Paz, Y., y Campos, G. (2013). Las mujeres jóvenes en México: ¿Estudian o trabajan? *Última Década*, 21(39), 63-83. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362013000200004>
- Reséndez, M. A., Villanueva, A., Dimas, A., y Dragustinovis, H. R. (2019). Trabajo infantil: Una realidad social en el Estado Tamaulipas-México. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(4), 65-74. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/30517>
- Roldán, G. (2013). La precariedad laboral de los trabajadores migrantes internacionales en la globalización. En G. Roldán (Coord.), *La globalización del subdesarrollo en el mundo del trabajo*. UNAM; Instituto de Investigaciones Económicas.
- Roldán, G., y Pozos, P. (2013). La precariedad laboral de los trabajadores migrantes internacionales y la globalización:

- México – Estados Unidos. En M. A. Rodríguez Llonca y P. Vidal (Comps.), *Transformacion(es) del trabajo: Tiempo(s) de precariedad(es) y resistencia(s): Algunas aproximaciones desde Latinoamérica* (pp. 201-226). Espacio Editorial.
- Romero, T., y Tirado, A. (2016). *La clase obrera no va al paraíso: Crónica de una desaparición forzada*. Ediciones Akal.
- Standing, G. (2014). *El precariado: Una carta de derechos*. Capitán Swing Libros.
- Trat, J. (28 de noviembre de 2020). Engels y la emancipación de las mujeres. *Jacobin*. <https://jacobinlat.com/2020/11/28/engels-y-la-emancipacion-de-las-mujeres/>